



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LERMA

Juicio de faltas 49/2012.

Delito/falta: Hurto (conductas varias).

Denunciante/querellante: Raúl Pérez Peraita.

Contra: Krasimir Dimitrov Petkov.

D/D.^a María Inmaculada Ruiz Bueno, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Lerma.

Doy fe: Que en el procedimiento referenciado constan los particulares del tenor literal siguiente:

«Sentencia n.º 52/12. –

En Lerma (Burgos), a 1 de octubre de 2012, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lerma, los presentes autos del juicio de faltas, sobre falta de hurto, seguidos ante este Juzgado con el número 49 de 2012, en el que han intervenido como denunciante D. Raúl Pérez Peraita, como denunciado D. Krasimir Dimitrov Petkov, quien no comparece pese a estar debidamente citado y el Ministerio Fiscal, procede dictar la presente resolución.

Fallo. –

Condeno a Krasimir Dimitrov Petkov como autor de una falta de hurto a la pena de multa de un mes con una cuota diaria de seis euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias total o parcialmente insatisfechas así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días desde su notificación mediante escrito razonado.

Así lo pronuncio, mando y firmo».

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, extiendo y firmo el presente testimonio en Lerma, a 14 de diciembre de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)